

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO  
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 547/2009-INADE-PEBPT-8701

Tumbes, 07 de abril del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 547/2009-INADE-PEBPT-8701**, de fecha 07 de abril del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR el Calendario de Avance de Obra Actualizado y la Programación PERT-CPM de la obra "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla", que se anexa y forma parte de la presente; por las razones antes expuestas.

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección de Infraestructura, Asesoría Jurídica, al Consorcio Internacional y Consorcio Tumbes para los fines que estimen pertinentes

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva  
 07

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	08/04/09	16:00pm	
ING. JULIO FERNANDEZ DEJO COORDINADOR DE OBRA	08/04/09	16.00	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	08 ABR 2009	4:08	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	13 ABR 2009	11:40am	

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 08 ABR 2009

OFICIO N° 850 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor  
AMERICO CABADA PAZ  
Representante Legal Consorcio Internacional  
Av. Tumbes N° 409 - Plaza de Armas  
Zarumilla.-



Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°  
547/2009-AG-PEBPT-DE

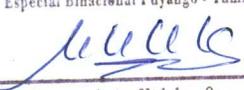
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia legalizada de la Resolución Directoral N° 547/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 07 de abril del 2009, que aprueba el Calendario de Avance de Obra Actualizado y la Programación PERT-CPM de la Obra: Reconstrucción del Canal Internacional Zarumilla".

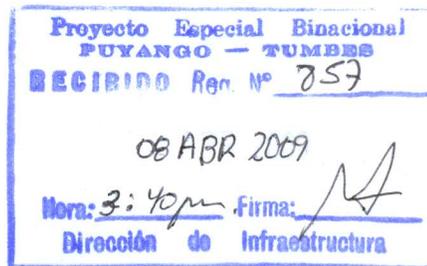
De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



cc.  
D. Infraestructura

cc.  
CHQ/mid

**CARGO**

015  
MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

**“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”**

Tumbes, **08 ABR 2009**

**OFICIO N° 849 /2009-AG-PEBPT-DE**

**Señor Ingeniero  
HUGO NOLASCO VILLAVICENCIO  
Representante Legal Consorcio Tumbes  
Av. Grau N° 697 - 1<sup>er</sup> Piso  
Presente.-**

**CONSORCIO TUMBES  
RECIBIDO**  
Fecha: 13.04.09  
Hora: 4:57  
N° Reg. \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_

**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°  
547/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia legalizada de la Resolución Directoral N° 547/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 07 de abril del 2009, que aprueba el Calendario de Avance de Obra Actualizado y la Programación PERT-CPM de la Obra: Reconstrucción del Canal Internacional Zarumilla".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

*[Handwritten Signature]*

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



Proyecto Especial Binacional  
PUYANGO - TUMBES  
**RECIBIDO** Reg. N° \_\_\_\_\_  
14 ABR 2009  
Hora: 08:46 Firma: *[Signature]*  
Dirección de Infraestructura

cc.  
D. Infraestructura

CHQ/mld

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES



**Resolución Directoral N° 547 /2009-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, **07 ABR 2009**

**VISTO:**

Informe N° 106/2009-AG-PEBPT-D.INF, recepcionado el 1° de abril del 2009, generado por la Dirección de Infraestructura; Oficio N° 70-2009/CONSORCIO TUMBES-SUP CANAL INTERNACIONAL ZARUMILLA del 27 de marzo del 2009; Carta N° 018-2009-CI/RES.FER recepcionado el 24 de marzo del 2009.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Carta N° 018-2009-CI/RES.FER recepcionado el 24 de marzo del 2009 el Ingeniero Residente de la Obra: "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla", remite a la Supervisión el Calendario de Avance de Obra, Diagrama GANT y PERT-CPM actualizados como consecuencia de la ampliación de Plazo N° 11 aprobado mediante Resolución Directoral N° 526/2009-INADE-PEBPT-8701, con la finalidad de que sean revisados y posteriormente aprobados por la Entidad.

Que, con Oficio N° 070-2009/CONSORCIO TUMBES-SUP CANAL INTERNACIONAL ZARUMILLA, del 27 de marzo del 2009 el Jefe de la Supervisión de Obra remite a la Entidad el Calendario de Avance de Obra, Diagrama GANT y PERT-CPM actualizados elaborados por el Contratista.

Que, mediante Informe N° 106/2009-AG-PEBPT-D.INF., recepcionado el 01 de abril del 2009, la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Calendario de Avance de Obra, Diagrama GANT y PERT-CPM actualizados de la Ampliación de Plazo N° 11 de la Obra: "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla".

Que, el artículo 259° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe: "...La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector supervisor un Calendario de Avance de Obra Actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello **sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida**, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de fecha de notificación al contratista de la resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá



## Resolución Directoral N° 547 /2009-AG-PEBPT-DE

elesvarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, **una vez aprobado**, reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario presentado por el contratista, bajo responsabilidad de la Entidad".

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Dirección de Infraestructura.

### SE RESUELVE:

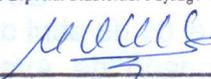
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Calendario de Avance de Obra Actualizado y la Programación PERT-CPM de la **Obra: "Reconstrucción Canal Internacional Zarumilla"**, que se anexa y forma parte de la presente; por las razones antes expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Asesoría Jurídica, al Consorcio Internacional y Consorcio Tumbes para los fines que estimen pertinentes.

### Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva